Naciones Unidas TD/B/C.II/ISAR/115

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
12 de diciembre de 2025
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo
Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo
Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes
42º período de sesiones
Ginebra, 12 a 14 de noviembre de 2025

Informe del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes sobre su 42º período de sesiones

Celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 12 al 14 de noviembre de 2025

GE.25-20395 (S) 200126 210126

Se ruega reciclar

Índice

Página

Introducción 3

I. Conclusiones convenidas 3

A. Examen de los avances en la armonización de los requisitos de presentación de informes sobre sostenibilidad y su aplicación práctica 3

B. Integración de las consideraciones relativas a la biodiversidad y el capital humano en los informes sobre sostenibilidad 4

C. Otros asuntos 4

II. Resumen de la Presidencia 6

A. Sesión plenaria de apertura 6

B. Examen de los avances en la armonización de los requisitos de presentación de informes sobre sostenibilidad y su aplicación práctica 7

C. Integración de las consideraciones relativas a la biodiversidad y el capital humano en los informes sobre sostenibilidad 13

D. Otros asuntos 15

III. Cuestiones de organización 18

A. Elección de la Mesa 18

B. Aprobación del programa y organización de los trabajos 18

C. Programa provisional del 43er período de sesiones 18

D. Aprobación del informe 19

Anexos

I. Programa provisional del 43er período de sesiones 20

II. Participantes 21

Introducción

El 42º período de sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes se celebró en el Palacio de las Naciones de Ginebra del 12 al 14 de noviembre de 2025.

I. Conclusiones convenidas

A. Examen de los avances en la armonización de los requisitos de presentación de informes sobre sostenibilidad y su aplicación práctica

(Tema 3 del programa)

El Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes,

Recordando los resultados del 16º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, según se enuncian en el Consenso de Ginebra, en el sentido de seguir ayudando a los Estados miembros —a través de sus tres pilares— a promover la inversión sostenible, en particular mediante la armonización de las normas de sostenibilidad por parte del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes,

Recordando también los resultados de la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, según se formulan en el Compromiso de Sevilla, que consisten en ofrecer medidas de fomento de la capacidad en materia de presentación de informes sobre sostenibilidad para apoyar a los países en desarrollo, por ejemplo mediante las Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes,

Resaltando el papel que desempeña la divulgación de información financiera y sobre sostenibilidad de alta calidad en la asignación racional de recursos y en los flujos de inversiones sostenibles hacia entidades de los sectores privado y público,

Acogiendo con beneplácito los avances logrados entre los períodos de sesiones hacia una mayor armonización de los requisitos de presentación de informes sobre sostenibilidad aplicables a las entidades de los sectores privado y público,

Reiterando la urgente necesidad de que los Estados miembros, en particular los países en desarrollo, se doten de la capacidad reglamentaria, institucional y humana necesaria para apoyar la aplicación efectiva de los requisitos de presentación de informes sobre sostenibilidad,

1. *Expresa su satisfacción* por el análisis que realizó la secretaría de la UNCTAD entre los períodos de sesiones para examinar la evolución de la armonización de los requisitos de presentación de informes sobre sostenibilidad y su aplicación práctica (TD/B/C.II/ISAR/113);

2. *Exhorta* a la secretaría de la UNCTAD a que siga pendiente de las novedades relativas a los requisitos de presentación de informes sobre sostenibilidad y a que canalice las opiniones y posiciones del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes;

3. *Encomia* a la secretaría de la UNCTAD por el apoyo prestado entre los períodos de sesiones por medio de las alianzas regionales establecidas para la promoción de la sostenibilidad y la presentación de informes relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

4. *Alienta* a la secretaría de la UNCTAD a que siga cooperando con los organismos competentes de las Naciones Unidas y con otras instituciones en lo que respecta a la presentación de informes sobre sostenibilidad, en general, y a la forma de medir la contribución del sector privado al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular;

5. *Solicita* a la secretaría de la UNCTAD que efectúe investigaciones y examine los avances en materia de medición y registro de las repercusiones financieras de las cuestiones de sostenibilidad.

14 de noviembre de 2025

B. Integración de las consideraciones relativas a la biodiversidad y el capital humano en los informes sobre sostenibilidad
(Tema 4 del programa)

El Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes,

Consciente de la importancia de una divulgación de información fiable y comparable sobre la biodiversidad y el capital humano para una evaluación más completa del desempeño de las entidades informantes en materia de sostenibilidad,

1. *Encomia* a la secretaría de la UNCTAD por el documento de antecedentes que preparó para facilitar el examen del tema en su 42º período de sesiones (TD/B/C.II/ISAR/114);

2. *Solicita* a la secretaría de la UNCTAD que siga pendiente de las novedades acerca de este tema, proporcione información actualizada al Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes, según proceda, y sirva de canal para transmitir las opiniones del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos.

14 de noviembre de 2025

C. Otros asuntos
(Tema 5 del programa)

El Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes,

Acogiendo con satisfacción los nuevos avances realizados por Estados miembros de distintas regiones en la implantación de la Herramienta para el Desarrollo de la Contabilidad elaborada por la UNCTAD,

Encomiando la labor que está efectuando la secretaría de la UNCTAD con miras a revisar y actualizar la Herramienta para el Desarrollo de la Contabilidad,

Reconociendo la utilidad de la Herramienta para el Desarrollo de la Contabilidad, que permite evaluar eficazmente las bases normativas, institucionales y de capacidad humana de los países con miras a la presentación de informes de alta calidad, la elaboración de planes de acción conexos y la puesta en marcha de iniciativas de fomento de la capacidad,

Conclusiones de la implantación reciente de la Herramienta para el Desarrollo de la Contabilidad

1. *Solicita* a la secretaría de la UNCTAD que siga ayudando a los Estados miembros a implantar la Herramienta para el Desarrollo de la Contabilidad;

2. *Solicita también* a la secretaría de la UNCTAD que siga ayudando a los Estados miembros, en particular a los países en desarrollo, a adquirir la capacidad para cumplir los requisitos de presentación de informes financieros y sobre sostenibilidad, por ejemplo mediante proyectos de cooperación técnica, e invita a los donantes que estén en condiciones de hacerlo a que apoyen a la secretaría en esta tarea;

Formación de un grupo consultivo que respalde la labor del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes

3. *Solicita* a la secretaría de la UNCTAD que siga facilitando el establecimiento de un grupo consultivo que asesore sobre la composición y el mandato de un futuro grupo consultivo.

14 de noviembre de 2025

II. Resumen de la Presidencia

A. Sesión plenaria de apertura

1. En su discurso de apertura, la Secretaria General de la UNCTAD señaló que la velocidad a la que evolucionaba la presentación de informes sobre sostenibilidad generaba oportunidades, pero que era necesario velar por que las normas y su aplicación resultaran adecuadas para todos los países, independientemente de su punto de partida. Dos cuestiones esenciales —la biodiversidad y el capital humano— se estaban convirtiendo en temas centrales de debate en el ámbito de las normas internacionales, y se estaban logrando avances hacia la interoperabilidad, por ejemplo mediante la orientación y la colaboración. La Secretaria General se refirió a las deficiencias en la aplicación y afirmó que era posible alcanzar normas rigurosas si se contaba con el apoyo adecuado, entre otras cosas, velando por que todos los países dispusieran de las herramientas necesarias para estar a la altura de las ambiciones previstas en las normas en lo referente a la recopilación de datos, la infraestructura digital, la formación, los planes de estudios y los recursos financieros, y proporcionó ejemplos de soluciones prácticas a ese respecto. Por último, destacó la labor que realizaba el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes para transformar la complejidad en claridad, de modo que las empresas pudieran divulgar información sobre lo que importaba realmente y que los inversionistas pudieran tomar decisiones fundamentadas.

2. En su introducción, la Directora de la División de la Inversión y la Empresa de la UNCTAD explicó que la presentación de informes sobre sostenibilidad había pasado de ser voluntaria a ser obligatoria y detalló las últimas novedades a escala internacional, como las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) S1 y S2, las normas del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (Consejo de las IPSAS) relativas a la divulgación de información sobre el clima dirigidas al sector público, y la Norma Internacional de Aseguramiento sobre Sostenibilidad 5000 del Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y de Aseguramiento (IAASB). La Directora señaló que persistían retos en materia de fiabilidad de los datos, preparación digital y participación de las pequeñas y medianas empresas (pymes) en las cadenas mundiales de suministro. Por último, destacó las herramientas y los programas de fomento de la capacidad de la UNCTAD diseñados para ayudar a fortalecer las infraestructuras nacionales de presentación de informes.

Panel de alto nivel sobre ideas prácticas a partir de experiencias nacionales e institucionales

3. El panel de alto nivel contó con los expertos siguientes: la Subsecretaria de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador; el Director General de la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas del Perú; un miembro de la Comisión de Bolsa y Valores de Filipinas; el Secretario Ejecutivo y Director Ejecutivo del Consejo de Información Financiera de Nigeria; una miembro del Tribunal de Cuentas Europeo; una miembro del Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB); y la Directora Ejecutiva del Grupo Consultivo Europeo en materia de Información Financiera.

4. La primera panelista describió la integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Plan Nacional de Desarrollo del Ecuador y se refirió a instrumentos innovadores de financiamiento sostenible, como los bonos sociales soberanos y los canjes de deuda por medidas de protección ambiental.

5. El segundo panelista expuso las lecciones aprendidas de la adopción de las normas del ISSB e hizo hincapié en la importancia de la aplicación gradual, la coordinación regulatoria y la formación.

6. El tercer panelista detalló la hoja de ruta de la Comisión de Bolsa y Valores para la adopción gradual de las NIIF S1 y S2 a partir de 2026, incluidos los requisitos de aseguramiento relacionados con los gases de efecto invernadero, y destacó los avances en la presentación de informes relacionados con la biodiversidad y el capital humano.

7. El cuarto panelista expuso las lecciones aprendidas de la adopción de las normas del ISSB, en particular en lo referente a la aplicación gradual, la coordinación regulatoria y la formación.

8. La quinta panelista habló de los esfuerzos realizados para mejorar la interoperabilidad entre las normas mundiales y regionales.

9. La sexta panelista subrayó el papel cada vez más importante del aseguramiento de la sostenibilidad en el sector público.

10. La séptima panelista detalló los esfuerzos realizados por el Grupo Consultivo Europeo en materia de Información Financiera para mejorar la interoperabilidad entre las normas mundiales y regionales.

11. Durante el debate posterior, un panelista se refirió a la integración del producto interno bruto verde en las cuentas nacionales. En cuanto a la viabilidad del cumplimiento por parte de las pymes, dos delegados señalaron que era necesario simplificar las normas. Un delegado expresó preocupación por la duplicación de los requisitos de presentación de informes para las empresas multinacionales y destacó la necesidad de una mayor armonización entre los marcos. Los expertos debatieron sobre la presentación de informes en el sector público y el papel de las entidades fiscalizadoras superiores en el aseguramiento y expresaron un compromiso común para promover la presentación de informes sobre sostenibilidad como herramienta en favor de la transparencia, la preparación para la inversión y la resiliencia.

B. Examen de los avances en la armonización de los requisitos de presentación de informes sobre sostenibilidad y su aplicación práctica

(Tema 3 del programa)

12. El Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes examinó el documento titulado “Examen de los avances en la armonización de los requisitos de presentación de informes sobre sostenibilidad y su aplicación práctica” (TD/B/C.II/ISAR/113). Se celebraron dos mesas redondas para debatir este tema del programa.

1. Primera mesa redonda

13. El primer panel contó con los expertos siguientes: el Presidente del Consejo de Normas de Contabilidad de Australia; la Presidenta del Consejo de Normas de Sostenibilidad del Canadá; el Presidente del Consejo de Normas de Contabilidad y del Consejo de Normas de Sostenibilidad del Japón; la Presidenta del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad; una miembro del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores; una miembro del Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y de Aseguramiento; el Director de Normas de la Global Reporting Initiative (GRI); y el Asesor Principal del Proyecto de Divulgación de Información Relacionada con el Clima del Consejo de las IPSAS.

14. El primer panelista describió la introducción gradual de normas de presentación de informes sobre sostenibilidad en Australia en función de umbrales de tamaño de las empresas, que comenzó en enero de 2025 con las entidades grandes, y señaló la importancia de las consultas con las partes interesadas y de la colaboración con los organismos públicos. Además, hizo hincapié en la importancia de la armonización internacional, de la concienciación y de los programas educativos.

15. La segunda panelista explicó que en 2023 se había creado en el Canadá el Consejo de Normas de Sostenibilidad. Destacó la importancia relativa de las cuestiones de sostenibilidad para las empresas del Canadá, la necesidad de priorizar la transparencia por encima de la perfección y el papel de las normas con base empírica y guiadas por el interés público. Señaló las dificultades derivadas de los enfoques divergentes adoptados en los Estados Unidos de América y subrayó el compromiso del Canadá en favor de la cooperación internacional, la adopción por el mercado y la transición a una economía con bajas emisiones de carbono. Por

último, la panelista puso de relieve la planificación plurianual y la labor relacionada con los derechos de los Pueblos Indígenas.

16. El tercer panelista se refirió a la publicación de normas de sostenibilidad en el Japón en marzo de 2025, para lo cual se habían tomado como referencia las normas del ISSB. Señaló que había opiniones divergentes entre las empresas multinacionales y las empresas de menor tamaño, y afirmó que se buscaba la armonización con los resultados del ISSB y que se habían proporcionado orientaciones adicionales para facilitar su aplicación. Por último, el panelista hizo hincapié en el fomento de la capacidad, la traducción de documentación y el uso de sistemas de seguimiento para asegurar una aplicación eficaz.

17. La cuarta panelista detalló el enfoque dual de México, que distinguía entre entidades de interés público y entidades que no eran de interés público. Afirmó que las empresas cotizadas estaban obligadas a divulgar información relacionada con los riesgos, de conformidad con las normas internacionales, y que otras entidades debían informar sobre 30 indicadores que abarcaban las dimensiones del medio ambiente, la sociedad y la gobernanza, elaborados en cooperación con la UNCTAD. Por último, la panelista destacó los esfuerzos realizados para promover cadenas de valor sostenibles, el papel del sector financiero en la evaluación de los riesgos de sostenibilidad e iniciativas como las calculadoras de gases de efecto invernadero y las medidas de protección de la biodiversidad; asimismo, puso de relieve los programas de formación y el análisis de la resiliencia como herramientas para fomentar un cambio de paradigma.

18. La quinta panelista hizo hincapié en que era necesario disponer de normas mundiales de sostenibilidad para superar la multiplicidad existente de marcos voluntarios, que había dado lugar a incoherencias y a la falta de comparabilidad. Señaló que la información sobre sostenibilidad era cualitativa y difícil de verificar, subrayó la importancia de los fundamentos éticos, como la integridad y la confidencialidad, y planteó la cuestión de si se requería un código ético específico para la presentación de informes sobre sostenibilidad. Por último, la panelista indicó que en el Brasil, a partir de enero de 2026, los informes sobre sostenibilidad estarían sujetos al mismo escrutinio que los informes financieros y destacó que el Brasil estaba decidido a integrar la sostenibilidad, el aseguramiento y la ética.

19. La sexta panelista señaló que la Norma Internacional de Aseguramiento sobre Sostenibilidad 5000 del IAASB había sido adoptada en 36 países y entraría en vigor en enero de 2026. Destacó que actualmente se estaba prestando especial atención a su aplicación efectiva, con el apoyo de una guía gratuita y de especificaciones técnicas. Además, se estaban llevando a cabo actividades de divulgación para abordar las preocupaciones en una fase temprana.

20. El séptimo panelista presentó las últimas novedades sobre la labor de la GRI y señaló que sus normas, disponibles desde 2016, se ajustaban a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Hizo hincapié en la doble importancia relativa y ofreció un panorama general de las repercusiones; señaló además que muchas empresas ya presentaban informes sobre sostenibilidad y que la GRI proporcionaba normas e impartía formación gratuita. Destacó el carácter modular y personalizable del sistema y animó a las empresas a centrarse en indicadores significativos, y citó la biodiversidad, los datos relativos a la cadena de suministro, el capital humano de alcance 3 y el valor económico ampliado como esferas en evolución. Por último, el panelista destacó el carácter multipartito de la GRI, que tenía en cuenta perspectivas diversas.

21. El octavo panelista describió la elaboración de las normas de presentación de informes sobre sostenibilidad para el sector público e indicó que el Consejo de las IPSAS llevaba 25 años estableciendo normas y que se preveía que, para 2030, el 81 % de las entidades que utilizan un método de contabilidad en valores devengados utilizarían las normas del Consejo de las IPSAS. Destacó la brecha entre los avances del sector privado y los del sector público, señaló que los bonos soberanos representaban el 40 % del mercado mundial y detalló las consultas relativas a la presentación de información soberana e información sobre la naturaleza, la exposición a los riesgos climáticos y los programas de políticas públicas. Por último, el panelista explicó la decisión de elaborar dos normas separadas, con una definición de la importancia relativa coherente con la práctica del sector privado.

22. Durante el debate posterior, los expertos hicieron hincapié en que la transparencia, la inclusividad y la integración de la sostenibilidad en la presentación de informes financieros eran elementos esenciales para promover el desarrollo sostenible y la resiliencia. Hubo consenso sobre la importancia de la armonización con las normas internacionales, la aplicación gradual adaptada a los contextos nacionales y la necesidad del fomento de la capacidad, la participación de las partes interesadas y la educación.

23. Un delegado afirmó que el solapamiento entre la información contable y los informes sobre sostenibilidad podría eliminarse con un único conjunto de normas. Un panelista señaló que esa integración solo sería posible en el futuro, ya que la contabilidad estaba bien establecida y la presentación de informes sobre sostenibilidad era relativamente nueva. A ese respecto, otro panelista destacó que la conectividad entre ambas esferas seguía siendo un reto, aunque la labor realizada en materia de divulgación de información sobre los riesgos climáticos había sentado las bases.

24. Un delegado afirmó que, en China, el Ministerio de Finanzas había elaborado normas de sostenibilidad que eran acordes con las orientaciones internacionales y reflejaban las condiciones nacionales. En 2024, 40 empresas habían elaborado informes sobre sostenibilidad y habían señalado dificultades, particularmente en la recopilación de datos sobre los riesgos climáticos y las emisiones de alcance 3. El Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos podría mejorar el fomento de la capacidad, y las empresas podrían crear departamentos específicos para la elaboración de informes sobre sostenibilidad junto con los estados financieros. Un panelista recalcó que se podía partir de los marcos existentes en lugar de reinventarlos. Un delegado destacó los avances logrados por El Salvador en la aplicación voluntaria de las normas internacionales. El Salvador trataba de fortalecer sus capacidades técnicas mediante programas de formación y la colaboración con organizaciones internacionales, como la UNCTAD, con el objetivo de mejorar los marcos regulatorios y de fomentar una administración pública responsable.

25. Otro delegado señaló que el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte había respaldado las normas del ISSB y había ampliado su aplicación a las entidades no cotizadas; las entidades públicas estaban obligadas a divulgar información y también se obligaría a hacerlo a las empresas privadas. Un panelista señaló que, aunque solo las empresas cotizadas estaban obligadas a presentar información, las fuerzas del mercado a menudo obligaban también a las empresas no cotizadas a hacer lo propio. Otro panelista afirmó que, en el Canadá, la divulgación de información no era obligatoria, pero se supervisaba en cooperación con los organismos reguladores del mercado de capitales, así como que se había observado un aumento de la presentación de informes en los mercados de capitales de inversión.

26. Un delegado hizo hincapié en la educación como la verdadera medida de sostenibilidad y señaló que era necesario que las universidades colaboraran en la formación de contables y el desarrollo de matrices locales. A ese respecto, un panelista destacó la colaboración con las universidades y dijo que convenía alentar su participación en comités y juntas directivas.

27. Un delegado expresó preocupación por la carga que suponía para las pymes. A ese respecto, un panelista señaló que, en el Canadá, las normas aún no se habían adaptado a las pymes y que se había concedido más tiempo para su adopción, incluido un aplazamiento de tres años para las emisiones de alcance 3. Otro panelista señaló que en Australia no se había abordado la situación de las pymes debido a los plazos ajustados, pero que se estudiaría la posibilidad de incluir excepciones para evitar costos indebidos.

28. En respuesta a la pregunta de un experto sobre la integración de los estados financieros, un panelista señaló que en Australia la aceptación de tales normas era limitada; otro panelista afirmó que en el Canadá los organismos reguladores exigían la divulgación de los riesgos climáticos en la presentación de informes financieros; y otro panelista afirmó que solo utilizaba normas el 10 % de las empresas del Japón, si bien estas representaban el 50 % de la capitalización bursátil.

29. En respuesta a la pregunta de un experto sobre si los países evaluaban los progresos antes y después de la aplicación, un panelista afirmó que en el Canadá se realizaban esas evaluaciones, lo que había dado lugar a un aumento de la divulgación de información. Otro panelista señaló que en el Japón la presentación de informes sobre sostenibilidad llevaba

mucho tiempo integrada en la cultura empresarial y que, aunque ahora la divulgación de información se había formalizado, muchas prácticas ya venían aplicándose.

30. Un delegado señaló que los datos sobre sostenibilidad requerían conocimientos técnicos especializados y, a ese respecto, un panelista señaló que era necesario desarrollar las competencias adecuadas. En respuesta a la pregunta de un delegado sobre el modo en que el Consejo de las IPSAS apoyaba a los países en las primeras etapas de la regulación y vinculaba la presentación de información con el comercio y la inversión, un panelista afirmó que el Consejo de las IPSAS contaba con representantes de África y Asia y aplicaba mecanismos de proporcionalidad para hacer frente a los costos indebidos y tener en cuenta la disponibilidad de competencias. Otro panelista indicó que los informes debían reflejar las realidades nacionales en lugar de imitar las de otros países.

31. En general, en el debate se subrayó la importancia de las normas mundiales, los principios éticos, el fomento de la capacidad y la inclusividad, al tiempo que se reconoció la necesidad de proporcionalidad en la aplicación.

2. Segunda mesa redonda

32. El segundo panel contó con los expertos siguientes: la Presidenta de la Alianza Regional para la Promoción de la Sostenibilidad y la Presentación de Informes relacionados con los Objetivos en América Latina; el Presidente de la Alianza Regional para la Promoción de la Sostenibilidad y la Presentación de Informes relacionados con los Objetivos en los Estados del Golfo y los Países Vecinos; el Director Gerente de Supervisión y Autorización de la Autoridad Reguladora de los Centros Financieros de Qatar; el Ministro Consejero de la Misión Permanente del Camerún ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra; el Presidente del Servicio Estatal para la Regulación y Supervisión del Mercado Financiero del Ministerio de Economía y Comercio de Kirguistán; el Jefe de Marcos de Divulgación de Información sobre Sostenibilidad del Ministerio de Empresa y Comercio del Reino Unido; la Jefa de Gabinete y Directora Principal de Relaciones Mundiales y Comunicación de la Federación Internacional de Contadores (IFAC); y el Responsable Regional para Oriente Medio y Norte de África de la Partnership for Carbon Accounting Financials.

33. La primera panelista expuso la experiencia de la Alianza Regional para la Promoción de la Sostenibilidad y la Presentación de Informes relacionados con los Objetivos en América Latina, en la que participan 15 países, 35 organizaciones y 4 observadores, entre los que se incluían instituciones académicas y organismos reguladores. Señaló que, en 2025, la atención se había centrado en la producción técnica, y se habían abordado cuestiones relacionadas con el clima y la presentación de información sobre las emisiones de gases de efecto invernadero. Hizo hincapié en la importancia de la formación y el fomento de la capacidad, la adopción de las NIIF y la adaptación coordinada a los cambios constantes. A raíz de las consultas regionales, se había puesto de manifiesto la necesidad de armonización y de medidas de aplicación, en particular en lo referente al alcance, la importancia relativa y la Norma Internacional de Aseguramiento sobre Sostenibilidad 5000 del IAASB. Por último, la panelista destacó la importancia de dotar a las pymes de herramientas, asegurar la trazabilidad de los datos y fomentar la coordinación interinstitucional. Mencionó hitos destacados, como los del Brasil, Chile, Costa Rica, El Salvador, el Estado Plurinacional de Bolivia, México y el Uruguay, y señaló que las prioridades actuales consistían en definir un alcance claro, aplicar la importancia relativa y velar por el aseguramiento, el fomento de la capacidad y la inclusión de las pymes.

34. El segundo panelista destacó la integración de la presentación de informes sobre sostenibilidad en la gobernanza de los Estados de la región árabe e indicó su relevancia fundamental para la Visión 2030 de la Arabia Saudita. Las NIIF S1 y S2 se habían adoptado en 36 jurisdicciones, complementadas por la Norma Internacional de Aseguramiento sobre Sostenibilidad 5000 del IAASB y normas en materia de educación. El número de informes sobre sostenibilidad presentados en la región había aumentado un 30 % entre 2019 y 2023, y las cuestiones relativas al aseguramiento se repartían entre auditores y otros proveedores. El panelista describió los esfuerzos realizados para armonizar los marcos de divulgación de información, los principios éticos y la educación. Afirmó que era necesario acelerar la armonización, aplicar planes de transición con exenciones para los países en desarrollo, armonizar los planes de estudios académicos y apoyar a las pymes. Por último, el panelista

puso de relieve las iniciativas de la Arabia Saudita —entre ellas la Iniciativa Verde Saudita y la Iniciativa Verde de Oriente Medio—, las inversiones en infraestructuras y el aumento del número de informes sobre aseguramiento presentados.

35. El tercer panelista describió el enfoque cooperativo adoptado en Qatar entre las autoridades financieras y reguladoras nacionales, que incluía las consultas celebradas en 2025 sobre el proyecto de normas de responsabilidad social empresarial, en las que estaba previsto exigir la divulgación de información acerca de las emisiones por parte de los administradores de inversiones y las sociedades de cartera, en consonancia con las normas del ISSB. La presentación de informes completos sería obligatoria a partir de enero de 2026, con una prórroga de dos años para la presentación de información sobre las emisiones. Aunque no era obligatoria, se alentaba la presentación de informes integrados, cuya aplicación plena estaba prevista para 2029. El panelista describió el enfoque de aseguramiento escalonado, que culminaría en un aseguramiento razonable pleno para 2030, también con respecto a las emisiones de alcance 3. Por último, mencionó que había dificultades en cuanto a la disponibilidad de competencias y que estaba previsto conceder licencias a proveedores que ofrecían servicios de aseguramiento distintos a la auditoría; asimismo, destacó la colaboración con órganos internacionales y la introducción de la presentación de informes regulatorios en consonancia con los Objetivos.

36. El cuarto panelista expuso la experiencia de la Alianza Regional para la Promoción de la Sostenibilidad y la Presentación de Informes relacionados con los Objetivos en África, en la que participaban 31 países, incluidos miembros de organismos reguladores, agencias, bolsas de valores e instituciones académicas. Presentó los objetivos de tender puentes y compartir conocimientos entre los países de África e informó sobre las actividades para promover la colaboración, aumentar el número de informes de alta calidad y medir las contribuciones del sector privado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El panelista señaló que las actividades realizadas en 2025 habían incluido consultas sobre proyectos de normas, seminarios web de formación, talleres sobre mejores prácticas y reuniones regionales; asimismo, destacó la creación de una plataforma en línea para facilitar las comunicaciones y el intercambio de conocimientos.

37. El quinto panelista expuso la experiencia de la Alianza Regional para la Promoción de la Sostenibilidad y la Presentación de Informes relacionados con los Objetivos en la región de Eurasia, en la que participaban siete países. Detalló los esfuerzos realizados para ampliar la cooperación en el seno de la alianza y en el marco del programa de trabajo de 2025, centrado en la sostenibilidad, los Objetivos y las disposiciones sobre la organización, incluidas las consultas con la UNCTAD. Por último, el panelista se refirió a la elaboración de una terminología común sobre sostenibilidad. Entre las actividades futuras figuraban presentaciones, intercambios de experiencias, reuniones bilaterales, conferencias en línea y el establecimiento de un grupo de trabajo sobre el documento fundacional de la alianza y un comité para examinar las candidaturas a las distinciones honoríficas, con el fin de reconocer los esfuerzos en materia de sostenibilidad y presentación de informes relacionados con los Objetivos en la región.

38. El sexto panelista detalló la adopción de las normas del ISSB en el Reino Unido —tarea para la cual se habían repartido responsabilidades entre distintos ministerios— y citó las consultas celebradas en 2025 sobre las siguientes cuestiones: las normas de sostenibilidad de uso voluntario, con modificaciones, entre ellas la eliminación de las referencias obligatorias a las normas internacionales, la modificación del texto y la ampliación del período de transición; el aseguramiento de los informes sobre sostenibilidad; y los planes de transición. Por último, el panelista señaló que se habían recibido 500 respuestas, lo que demostraba un amplio apoyo al establecimiento de normas, y que los siguientes pasos consistían en decidir si la presentación de informes sería obligatoria y en racionalizar las normas de presentación de informes con el fin de mejorar la eficiencia.

39. La séptima panelista destacó la importancia de contar con normas mundiales adaptables y de alta calidad y señaló que la confianza, basada en las normas, se mantenía constante en medio de la transformación regulatoria y digital. La fragmentación persistía, ya que se utilizaban múltiples marcos, lo que planteaba riesgos de distorsión del mercado y erosión de la confianza. Además, destacó el impulso mundial en materia de presentación de informes sobre sostenibilidad y recalcó la necesidad de coherencia y compatibilidad entre los

mercados. Señaló que la IFAC representaba a 187 organizaciones profesionales de contabilidad y promovía el cumplimiento en materia de educación, ética, contabilidad e investigación. El mandato de la IFAC era velar por la aplicación mundial de las normas, conectando 140 jurisdicciones. Por último, la panelista afirmó que la adopción debía ir acompañada de apoyo para la aplicación; que la IFAC había actualizado las normas educativas para reflejar la sostenibilidad y apoyaba la labor del Consejo de las IPSAS en materia de coherencia y previsibilidad; y que entre las prioridades futuras figuraban la medición de las repercusiones, el refuerzo de la coordinación y la mejora del establecimiento de normas.

40. El octavo panelista describió la iniciativa de la Partnership for Carbon Accounting Financials, centrada en las emisiones de alcance 3, categoría 15. Se habían elaborado metodologías para medir la huella de carbono de las instituciones financieras. La alianza contaba con más de 660 signatarios de 85 países y con el apoyo de una academia de formación, una base de datos y programas de colaboración con bancos centrales y organismos reguladores.

41. Durante el debate posterior, un delegado destacó la responsabilidad de los contralores financieros y los auditores en la mejora de la presentación de informes sobre sostenibilidad, cuya función iba más allá del seguimiento de los gastos e incluía también la evaluación del uso eficiente de los recursos públicos. Señaló que en Kuwait se estaba llevando a cabo una iniciativa nacional para reforzar la presentación de informes y lograr la compatibilidad de los sistemas entre la Administración pública y las entidades informantes, con normas ambientales y sociales integradas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y programas de formación elaborados sobre desarrollo sostenible y normas financieras, a fin de mejorar la calidad de los informes. Asimismo, afirmó que las empresas de contabilidad y auditoría eran pilares de la gobernanza empresarial y que era necesario medir las repercusiones sobre el terreno.

42. Un experto presentó las conclusiones de una encuesta realizada por la Asociación de Contables Certificados Colegiados acerca de la presentación de informes sobre sostenibilidad, en la que se mostraba que, a pesar de los avances, el estado de preparación seguía siendo desigual, ya que muchas entidades se centraban en el cumplimiento normativo más que en la estrategia. Afirmó que la regulación era el principal motor, ya que la presentación de informes conducía a mejoras en la gestión de riesgos y los inversionistas exigían datos sobre sostenibilidad cada vez con mayor frecuencia, lo que ponía de relieve la necesidad de contar con normas coherentes a nivel mundial y de afrontar los retos que seguían existiendo para determinar la información pertinente y desarrollar las competencias profesionales. Además, destacó la importancia de una aplicación gradual que permitiera disponer de tiempo para adaptarse, de sistemas conectados que vincularan la sostenibilidad con los datos financieros y de un apoyo específico para las pymes.

43. En respuesta a la pregunta de un delegado sobre la cooperación regional, un panelista señaló que era necesario distinguir entre la adopción de normas y la capacidad para aplicarlas y que, a ese respecto, la Arabia Saudita había establecido un grupo de trabajo para intercambiar conocimientos y experiencias, particularmente en lo que respectaba a la región árabe.

44. Un delegado afirmó que la presentación de informes sobre sostenibilidad aún no era obligatoria en el Ecuador y señaló la necesidad de adoptar medidas para que lo fuera. Un panelista afirmó que, en 2021, se había creado un grupo de trabajo regional en América Latina para fomentar la participación y elaborar un glosario común de términos, lo que facilitaría debates más claros. Asimismo, destacó que, si bien existía un observatorio de la presentación de informes sobre sostenibilidad, era preciso contar con marcos jurídicos.

45. Un delegado destacó que en El Salvador se habían incluido la biodiversidad y el capital humano en los presupuestos nacionales con el fin de evaluar los gastos y las repercusiones. Observó que era esencial que los indicadores de sostenibilidad se ajustaran a la GRI y afirmó que la evaluación de las repercusiones sociales podía reforzar los informes de auditoría y asegurar la rendición de cuentas en cuanto a los presupuestos nacionales, lo que contribuiría al desarrollo sostenible.

46. Otro delegado detalló los avances realizados en Colombia en la aplicación de las NIIF S1 y S2 y destacó que las autoridades reguladoras no tenían capacidad suficiente para elaborar informes sobre sostenibilidad y que era necesario prestarles asistencia para que comprendieran mejor las normas antes de que pasasen a ser obligatorias.

47. Un panelista propuso que se considerara la posibilidad de recurrir a contadores públicos certificados para la presentación de informes sobre aseguramiento, dada la escasez de auditores con los conocimientos especializados pertinentes. Otro panelista propuso cooperar a nivel regional en ese sentido, y otro señaló que una plataforma en línea podría facilitar el intercambio de conocimientos. Un delegado detalló los esfuerzos desplegados por el Gobierno de Ucrania en materia de presentación de informes sobre sostenibilidad.

48. En respuesta a la pregunta de un delegado sobre qué instituciones, además de las empresas de contabilidad, estarían obligadas a cumplir las normas, un panelista señaló que en el Reino Unido se estaban estudiando mecanismos de aplicación y que la fiabilidad de los datos y la presentación de informes seguían siendo prioritarias.

49. En respuesta a la pregunta de un delegado sobre la colaboración de la IFAC con las instituciones de educación superior, un panelista afirmó que la IFAC proporcionaba información actualizada sobre las normas educativas internacionales y que el diseño de los planes de estudios era responsabilidad de las organizaciones afiliadas. En respuesta a la pregunta de un delegado sobre la calidad de los datos y el acceso a las metodologías de la Partnership for Carbon Accounting Financials, un panelista afirmó que en ese momento solo algunas compañías de seguros afiliadas utilizaban dicha metodología.

C. Integración de las consideraciones relativas a la biodiversidad y el capital humano en los informes sobre sostenibilidad
(Tema 4 del programa)

50. El Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes examinó el documento titulado “Integración de las consideraciones relativas a la biodiversidad y el capital humano en los informes sobre sostenibilidad” (TD/B/C.II/ISAR/114).

51. Al presentar el tema del programa, la Directora de la División de la Inversión y la Empresa de la UNCTAD ofreció una visión general de la rápida evolución del panorama mundial de la presentación de informes sobre sostenibilidad y destacó los principales avances logrados desde 2024. Los países estaban introduciendo cada vez más requisitos nacionales de presentación de informes y utilizando diversas medidas para apoyar la aplicación. Sin embargo, persistían importantes dificultades, como las relativas a la transición de un modelo voluntario de presentación de informes a un modelo obligatorio, la proliferación de normas nacionales diferentes, las lagunas en materia de datos relacionados con la sostenibilidad y problemas de interoperabilidad, así como las deficiencias en materia de capacidad humana y la atención a las necesidades de las pymes. En el contexto del Consenso de Ginebra y del Compromiso de Sevilla, la UNCTAD estaba en condiciones de apoyar a los países en la adaptación a la sostenibilidad mediante la armonización, medidas de fomento de la capacidad e instrumentos como la Herramienta para el Desarrollo de la Contabilidad (ADT) y la guía sobre los indicadores fundamentales de sostenibilidad y la presentación de informes de impacto para los Objetivos de Desarrollo Sostenible *(Guidance on Core Indicators for Sustainability and Sustainable Development Goal Impact Reporting)*. Por último, la Directora destacó que los países debían crear ecosistemas adaptables para la presentación de informes sobre sostenibilidad, invertir en las instituciones y en recursos humanos y velar por que la presentación de informes sobre sostenibilidad beneficiara tanto a las grandes empresas como a las pymes.

52. La mesa redonda contó con los expertos siguientes: la Directora y fundadora de Sustain Consulting; una Profesora Asociada de Finanzas Empresariales y Contabilidad de la Universidad de Grenoble Alpes (Francia); una Profesora Asociada de Contabilidad de Gestión de la Universidad Bocconi (Italia); un asociado de KPMG; una Profesora de Información No Financiera, Presentación de Informes Integrados y Aseguramiento de la Universidad de Groningen (Reino de los Países Bajos); el Director de Normas de la GRI; un

miembro del Instituto de Contadores Públicos de la India; y un abogado y asociado de CEW and Partners (Bélgica).

53. La primera panelista afirmó que los marcos de presentación de informes sobre sostenibilidad y sobre biodiversidad formaban un conjunto coherente, basado en los mismos datos empresariales, pero con perspectivas diferentes en cuanto a la importancia relativa. Sin embargo, las empresas los percibían como redundantes y onerosos, lo que generaba fatiga respecto de la presentación de información y el riesgo de ecoimpostura. La panelista señaló que era necesario armonizar las definiciones, las métricas y las expectativas para que las normas describieran las mismas realidades de manera coherente, y afirmó que una presentación de informes eficaz debía vincular el cumplimiento, el riesgo, la repercusión y la creación de valor con el propósito de la organización.

54. La segunda panelista hizo hincapié en que la presentación de informes sobre sostenibilidad seguía basándose en supuestos obsoletos, como el carácter ilimitado de los recursos naturales y primacía de los accionistas, a pesar del sobregiro ecológico y las diversas necesidades de las partes interesadas. En ese sentido, la presentación de informes debía basarse en criterios científicos, traduciendo los límites planetarios y los umbrales sociales en medidas absolutas y específicas para cada lugar. Era esencial una mayor participación científica en el establecimiento de normas, ya que a menudo primaban los intereses empresariales. Por último, la panelista señaló que era necesario contar con una gobernanza sólida, con datos de mejor calidad y con una colaboración científica internacional para evitar que la publicación de información se centrara únicamente en los riesgos financieros y diera lugar a planes de transición débiles o engañosos.

55. La tercera panelista señaló que debía tratarse a la naturaleza como parte interesada, ya que generaba un valor económico considerable, y que para reconocer su contribución era preciso rectificar el supuesto de que la naturaleza era gratuita y otorgarle representación a través de la contabilidad. A ese respecto, mediante una partida específica en las cuentas de resultados se podría dar visibilidad a los efectos sobre la biodiversidad y asignar valor a la regeneración, de manera comparable a otras reclamaciones de las partes interesadas. Por último, la panelista señaló que la ampliación de esta estructura a todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible podría permitir adaptar las decisiones a las prioridades mundiales, y presentó un cuadro del valor sostenible en el que se vinculaba el rendimiento financiero con los resultados ecológicos y sociales, a fin de apoyar la adopción de decisiones internas.

56. El cuarto panelista señaló que el obstáculo para integrar la biodiversidad y el capital humano ya no era la ausencia de normas, sino la falta de incentivos suficientes y de sistemas propicios. La presentación de información debía mejorar la adopción de decisiones, el acceso al capital y el valor a largo plazo, en lugar de imponer cargas en materia de cumplimiento; por su parte, el reconocimiento de los activos naturales podía proporcionar herramientas de financiamiento, como los bonos verdes y los modelos económicos basados en la conservación. Por último, el panelista observó que persistía una brecha en cuanto a la naturaleza y el financiamiento, lo cual reflejaba la escasez de datos fiables y la debilidad de los incentivos; esta situación ponía de relieve que se necesitaban políticas de apoyo, estructuras de financiamiento y orientaciones prácticas para la aplicación.

57. La quinta panelista destacó la necesidad de armonizar los esfuerzos de sostenibilidad a nivel macro y micro, puso de relieve el seguimiento nacional integrado de los Objetivos y el bienestar en el Reino de los Países Bajos y expuso ejemplos prácticos de cómo las políticas, las normas contables y las iniciativas sectoriales incorporaban la biodiversidad en la adopción de decisiones. Por último, la panelista insistió en que era importante presentar con transparencia información basada en acciones, efectuar una medición específica por sectores, definir de manera apropiada el alcance de la información y su aseguramiento y fomentar la capacidad.

58. El sexto panelista destacó la necesidad de conectar los informes financieros y los informes sobre sostenibilidad, subrayando la norma de la GRI sobre los flujos monetarios como un paso práctico hacia la valoración de la naturaleza dentro de los sistemas económicos. La norma 101 revisada de la GRI reforzaba la presentación de informes sobre biodiversidad en la cadena de suministro al dar prioridad solo a las repercusiones más significativas, lo que aliviaba la carga de las pymes. Ya se había señalado ampliamente qué factores impulsaban

la pérdida de biodiversidad, pero existía una brecha considerable en la medición de los cambios en el estado de la biodiversidad, lo que había impulsado la elaboración de un protocolo mundial de medición de la naturaleza. Por último, el panelista afirmó que la interoperabilidad entre el ISSB y el Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras relacionadas con la Naturaleza ponía de manifiesto la necesidad de un sistema mundial unificado de presentación de información.

59. El séptimo panelista detalló el enfoque integrado de la India en materia de presentación de informes sobre biodiversidad y capital humano, centrado en el marco obligatorio de presentación de informes sobre responsabilidad empresarial y sostenibilidad para las principales 1.000 empresas cotizadas. El sistema ya incorporaba indicadores relativos a la biodiversidad y el empleo en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y contaba con el respaldo de activos de datos nacionales, como registros de biodiversidad, atlas de humedales, informes en formato XBRL (lenguaje extensible de informes empresariales) y portales relacionados con el medio ambiente, la sociedad y la gobernanza. Por último, el panelista señaló que se estaban elaborando taxonomías armonizadas y métricas específicas para cada sector entre los organismos reguladores y que el fomento de la capacidad era una prioridad, para lo cual se impartía formación a través del Instituto de Contadores Públicos de la India.

60. El octavo panelista destacó que las consideraciones relativas a la biodiversidad y el capital humano eran ahora fundamentales para las decisiones de inversión, ya que presentaban tanto riesgos como un importante potencial económico, lo que incluía un valor anual previsto de 10 billones de dólares y la creación de millones de nuevos puestos de trabajo para 2030. Los estudios de casos de Europa habían demostrado que las inversiones sostenibles generaban grandes rendimientos y beneficios sociales y ambientales cuantificables. Los análisis a largo plazo indicaban que los fondos sostenibles tenían un rendimiento similar o superior al de los fondos tradicionales. Por último, el panelista señaló la necesidad de armonizar los indicadores clave del desempeño, adaptar la reglamentación y aportar pruebas claras de la rentabilidad financiera.

61. Durante el debate posterior, un delegado hizo hincapié en la necesidad de integrar directamente la información sobre biodiversidad y sostenibilidad en los estados financieros y señaló las importantes dificultades que esto planteaba a las pymes con capacidad limitada, así como a las grandes empresas, ya que el incumplimiento de esas disposiciones podía afectar a las opiniones de auditoría. Además, insistió en que la divulgación de información debía estar vinculada a la contabilidad de costos, la evaluación de riesgos y las realidades específicas del sector.

62. Otro delegado recalcó que era importante valorar los ecosistemas frágiles u “hostiles”, que a menudo se pasaban por alto.

63. Un delegado destacó la importancia de promover tanto las normas sobre biodiversidad como las relativas al capital humano. Señaló que era necesario acelerar la divulgación de información sobre el capital humano, dada la creciente desigualdad de los ingresos desde la pandemia, recalcó la necesidad de contar con métricas transparentes sobre la distribución salarial y las condiciones de la mano de obra e indicó que el proyecto sobre capital humano del ISSB podría colmar esa laguna. Además, el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos podría seguir promoviendo esas iniciativas.

D. Otros asuntos
(Tema 5 del programa)

64. La secretaría de la UNCTAD, al presentar el tema del programa, sometió a consideración las siguientes cuestiones: conclusiones de la reciente implantación de la ADT; labor realizada entre los períodos de sesiones; novedades acerca de la ejecución de proyectos de cooperación técnica; ideas extraídas de investigaciones recientes; y consideraciones sobre el fomento de la capacidad para la aplicación efectiva de los requisitos y las normas de presentación de informes sobre sostenibilidad a nivel mundial.

65. Con respecto a la primera cuestión, el panelista —el Jefe de la División de Supervisión y Análisis, Auditoría y Prácticas Contables del Ministerio de Finanzas de la Federación de Rusia— señaló que, en 2025, se había llevado a cabo la cuarta evaluación de la ADT en la Federación de Rusia desde 2012. Destacó la participación de organismos públicos dedicados a la regulación y el establecimiento de normas, asociaciones profesionales e instituciones académicas, y afirmó que la evaluación había puesto de relieve los avances logrados con respecto a la última evaluación, realizada en 2017, entre ellos la convergencia de los principios de contabilidad generalmente aceptados a nivel nacional con las NIIF en todos los aspectos significativos, la puesta en marcha de la base de datos centralizada de estados financieros para todas las entidades de la Federación de Rusia y la diferenciación de los requisitos de presentación de informes financieros para las diferentes categorías de entidades económicas. Por último, el panelista afirmó que entre los ámbitos en los que era necesario seguir trabajando figuraban el mantenimiento de la convergencia de los principios de contabilidad con las normas contables NIIF; la mejora de los métodos contables simplificados, entre ellos los destinados a las microempresas; y el respaldo a las NIIF relativas a la divulgación de información sobre sostenibilidad.

66. En cuanto a la segunda cuestión, un panelista de la secretaría de la UNCTAD presentó la labor realizada entre los períodos de sesiones, en particular sobre una versión revisada de la ADT, que abordaba la evolución de las normas internacionales de presentación de informes sobre sostenibilidad para las empresas cotizadas; la evolución de la ética, el aseguramiento y la formación en contabilidad; y un proyecto de normas de divulgación de información sobre el clima para las entidades del sector público. Además, la revisión de la ADT había ampliado el alcance de la evaluación del sector público, añadido consideraciones sobre los requisitos de presentación de informes para los inversionistas institucionales e incorporado nuevas consideraciones para las microempresas y las pymes. Por último, el panelista señaló que la ADT, en su versión revisada, se estaba implantando en el marco de un proyecto de la Cuenta para el Desarrollo destinado a reforzar la presentación de informes sobre sostenibilidad a fin de impulsar el financiamiento y las inversiones sostenibles en determinados países en desarrollo de Asia y América Latina.

67. Con respecto a la tercera cuestión, se contó con los expertos siguientes: el Director de Crecimiento y Desarrollo Empresarial del Ministerio de Hacienda, Planificación y Desarrollo Económico de Uganda; y la Directora de Operaciones Financieras del Estado del Ministerio de Finanzas del Camerún.

68. Un panelista describió las experiencias de Uganda en el marco de un programa de gestión de la economía informal con fines de cumplimiento y de movilización de los ingresos, y señaló que la asistencia técnica de la UNCTAD se había centrado en evaluar los marcos institucionales, regulatorios y administrativos en materia de contabilidad y presentación de informes, así como en apoyar la creación de una herramienta electrónica de contabilidad para facilitar la formalización y el cumplimiento por parte de las pymes. Según una evaluación provisional del programa, realizada con el apoyo de la UNCTAD, de las más de 493 pymes que habían utilizado la herramienta, 241 habían creado una cuenta en la plataforma. Entre las próximas medidas figuraba la prestación de asistencia técnica adicional por parte de la UNCTAD para la implantación del programa a escala nacional.

69. Otro panelista presentó un proyecto de asistencia técnica para apoyar la aplicación de normas de presentación de informes sobre sostenibilidad en el Camerún. Entre 2022 y 2024, se llevó a cabo una evaluación del ecosistema nacional mediante la ADT, se determinaron las deficiencias en materia de capacidad y se elaboró un plan de acción integral para la presentación de informes de alta calidad sobre sostenibilidad, en el que participaron más de 72 instituciones nacionales. El panelista describió una hoja de ruta en tres fases para la publicación de informes sobre sostenibilidad en consonancia con el ISSB y para cuantificar y divulgar las inversiones en restauración de la biodiversidad.

70. En cuanto a la cuarta cuestión, la panelista —la Directora Técnica de la Endorsement Board del Reino Unido— expuso las conclusiones de una investigación reciente sobre activos intangibles realizada por la Endorsement Board, en las que se ponía de manifiesto que existían oportunidades significativas para mejorar la contabilidad de los activos intangibles, que los usuarios necesitaban información comparable y de alta calidad y que la articulación de principios claros podía mejorar la contabilidad y dotarla de mayor solidez de cara al futuro.

Añadió que la labor de investigación en curso se centraba en mejorar la comprensión de las necesidades de información de los usuarios sobre los activos intangibles reconocidos y no reconocidos y sobre el gasto en activos intangibles.

71. Con respecto a la quinta cuestión, se contó con los expertos siguientes: un consultor del Proyecto de Divulgación de Información Relacionada con el Clima del Consejo de las IPSAS; y el Director Ejecutivo de XBRL International.

72. Un panelista trató las consideraciones relativas al fomento de la capacidad para la aplicación efectiva de los requisitos y las normas de presentación de informes sobre sostenibilidad elaborados a nivel mundial. Destacó el foro público abierto del Consejo de las IPSAS dedicado a la aplicación de la sostenibilidad, en el que se colaboraba periódicamente con los encargados de la aplicación para recabar opiniones sobre las futuras normas de presentación de informes sobre sostenibilidad, apoyar su implantación y supervisar su aplicación. Al abordar las novedades en materia de divulgación de información relacionada con el clima en el sector público, el panelista ofreció una visión general de las prácticas emergentes y señaló los esfuerzos de aplicación gradual que se estaban llevando a cabo en varios países, lo que reflejaba una creciente armonización con los marcos internacionales. También describió las siguientes etapas del proyecto del Consejo de las IPSAS sobre divulgación de información relacionada con el clima, que se centraría inicialmente en la información relacionada con la actividad de las entidades y después en la información sobre programas de políticas públicas. A ese respecto, las entidades podrían reforzar su capacidad de manera progresiva, gracias a disposiciones transitorias como la exención temporal de presentar información comparativa y de divulgar información sobre las emisiones de alcance 3.

73. Otro panelista, al referirse a las necesidades de fomento de la capacidad para la aplicación efectiva de los requisitos de presentación de informes sobre sostenibilidad y las normas de divulgación digital elaborados a nivel mundial, subrayó el papel fundamental de la digitalización para la presentación de informes de alta calidad sobre sostenibilidad. Hizo hincapié en que los datos estructurados, las taxonomías normalizadas y los marcos digitales interoperables eran esenciales para mejorar la transparencia, la comparabilidad y la rendición de cuentas en la divulgación de información financiera y sobre sostenibilidad. Describió las tres capas fundamentales de una información digital eficaz, a fin de permitir interpretaciones coherentes de los datos en todas las jurisdicciones y en todos los sistemas de *software*: una sintaxis normalizada, taxonomías sólidas y orientaciones claras para la aplicación. Destacó la importancia de la certificación del *software*, los mecanismos de verificación de la procedencia y de validación y la supervisión regulatoria, con el fin de garantizar la fiabilidad y la accesibilidad de la información sobre sostenibilidad para las partes interesadas nacionales e internacionales. Subrayó que la divulgación digital estructurada facilitaba la extracción eficiente de indicadores clave, reforzaba el análisis narrativo y respaldaba la formulación de políticas con base empírica, especialmente a medida que las herramientas de inteligencia artificial iban ganando terreno. Por último, el panelista señaló que los datos no estructurados y los metadatos incoherentes ponían en peligro la comparabilidad y la utilidad analítica, y afirmó que las próximas iniciativas de fomento de la capacidad de XBRL International tenían por objeto ayudar a los organismos reguladores y a los encargados de la preparación de informes a mejorar la calidad de los datos y la aplicación de marcos normalizados.

74. Durante el debate posterior, en respuesta a la pregunta de un delegado sobre la capacidad nacional relativa a la utilización de la ADT, un representante de la secretaría de la UNCTAD señaló que las evaluaciones efectuadas mediante la ADT se empleaban para diagnosticar la situación de un país y elaborar un plan de acción para su mejora. En respuesta a la pregunta de un delegado sobre las interacciones entre las normas del ISSB y el marco del Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras relacionadas con la Naturaleza, en el caso de que se adoptaran ambos, un panelista señaló que en el Camerún se estaba trabajando con el fin de estar preparados para ambas normas, detectar las deficiencias y obtener apoyo cuando fuera necesario. En respuesta a la pregunta de un delegado acerca de cómo mejorar la regulación y la supervisión de las auditorías de los informes sobre sostenibilidad y la supervisión de las empresas no cotizadas, un panelista explicó en detalle que en la Federación de Rusia se había procedido recientemente a consolidar la supervisión de las auditorías en una única organización, que contaba con la ayuda de la Tesorería y el Banco Central en las

auditorías de entidades importantes y que recurría al servicio tributario para la supervisión limitada de las empresas no cotizadas.

75. En respuesta a las preguntas sobre el papel de la inteligencia artificial, los mecanismos de cumplimiento y los requisitos de divulgación, un panelista destacó que era fundamental contar con normas claras y una capacidad reforzada para asegurar la solidez de los informes sobre sostenibilidad.

76. En general, el debate puso de relieve el amplio apoyo a los marcos estructurados y armonizados a nivel internacional para la presentación de informes sobre sostenibilidad del sector público, que se esperaba que reforzaran la transparencia, mejoraran la adopción de decisiones y satisficieran las expectativas de los inversionistas, los organismos reguladores y otras partes interesadas.

III. Cuestiones de organización

A. Elección de la Mesa
(Tema 1 del programa)

77. En su sesión plenaria de apertura, celebrada el 12 de noviembre de 2025, el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes eligió Presidente al Sr. Rogelio V. Quevedo (Filipinas) y Vicepresidente-Relator al Sr. Óscar Gustavo Núñez del Arco Mendoza (Perú).

B. Aprobación del programa y organización de los trabajos
(Tema 2 del programa)

78. También en su sesión plenaria de apertura, celebrada el 12 de noviembre de 2025, el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos aprobó el programa provisional del período de sesiones (TD/B/C.II/ISAR/112). El programa del período de sesiones fue el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Examen de los avances en la armonización de los requisitos de presentación de informes sobre sostenibilidad y su aplicación práctica.
4. Integración de las consideraciones relativas a la biodiversidad y el capital humano en los informes sobre sostenibilidad.
5. Otros asuntos.
6. Programa provisional del 43er período de sesiones.
7. Aprobación del informe.

C. Programa provisional del 43er período de sesiones
(Tema 6 del programa)

79. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 14 de noviembre de 2025, el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes aprobó el programa provisional del 43er período de sesiones (véase el anexo I).

D. Aprobación del informe
(Tema 7 del programa)

80. También en su sesión plenaria de clausura, celebrada el 14 de noviembre de 2025, el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos autorizó al Vicepresidente-Relator a que, bajo la autoridad del Presidente, ultimara el informe del 42º período de sesiones tras la conclusión de la reunión.

Anexo I

Programa provisional del 43er período de sesiones

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Necesidades en materia de contabilidad y de presentación de informes financieros de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas.
4. Relación entre la presentación de informes financieros y sobre sostenibilidad.
5. Otros asuntos:
   a) Consideraciones relativas a la biodiversidad en la presentación de informes sobre sostenibilidad;
   b) Consideraciones relativas al capital humano en la presentación de informes sobre sostenibilidad.
6. Programa provisional del 44º período de sesiones.
7. Aprobación del informe.

Anexo II

Participantes*

1. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes Estados miembros de la Conferencia:

Arabia Saudita
Armenia
Belarús
Brasil
Camboya
Camerún
China
Colombia
Ecuador
El Salvador
España
Federación de Rusia
Filipinas
Gambia
Hungría
India
Kirguistán
Kuwait
Letonia
Libia
Lituania
Macedonia del Norte
Malasia
Maldivas
Marruecos
Mongolia
Namibia
Omán
Perú
Polonia
Qatar
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
República Democrática del Congo
Seychelles
Tailandia
Togo
Uganda
Venezuela (República Bolivariana de)
Viet Nam
Zambia
Zimbabwe

2. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Liga de los Estados Árabes
Unión Africana
Unión Europea

3. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes órganos, organismos y programas de las Naciones Unidas:

Programa Mundial de Alimentos

4. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes organismos especializados y organizaciones conexas:

Grupo Banco Mundial

5. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones no gubernamentales:

Categoría general

International Network for Standardization of Higher Education Degrees

Stichting Global Reporting Initiative

---

* En esta lista figuran los participantes inscritos. La lista de participantes figura en el documento TD/B/C.II/ISAR/INF.18.